

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ademuz

2026/03253 Anuncio del Ayuntamiento de Ademuz sobre la convocatoria pública para la elección de los cargos de juez/a de paz titular y sustituto/a.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Ademuz ha iniciado el expediente para la elección de los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto del municipio de Ademuz.

En su virtud, se hace pública la apertura del plazo de presentación de instancias, que será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Las personas interesadas que reúnan los requisitos establecidos en el art. 1 del Reglamento 3/1995, de 7 junio, de Jueces de Paz y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad y prohibición reguladas en los arts. 303 y 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, podrán recoger y presentar la instancia en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, situado en Plaza Elvira Lindo, núm. 1, o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Ademuz, 17 de marzo de 2026.—El alcalde, Ángel Andrés González.

